

Estudios artísticos:

Burguillo Burgos, Clara.  
Fernández Anta, María Jesús.  
Fontalba Jimeno, María del Pilar.  
Grasa Allue, Silvia.  
Rodríguez Tascón, Isidro.

La decisión final corresponde al Gobierno suizo. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Antonio Núñez y García Saucó.

**2289** *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado, para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno italiano para seguir cursos durante el verano de 1999.*

Con referencia a la Resolución de 19 de mayo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio, se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno italiano para seguir cursos durante el verano de 1999. Dichos candidatos son los siguientes:

	Mensualidades
<b>Principales:</b>	
Aparicio Mourelo, Alberto .....	2
González Mediano, David .....	2
Macías Campos, María de los Ángeles .....	2
Méndez Sola, Beatriz .....	2
Mora Manzano, María Aránzazu .....	2
Moya Rodríguez, Carlos Alfonso .....	2
Olmedo Gaya, María Isabel .....	2
Pérez Bello, Gloria .....	2
Pérez Cañizares, Pilar .....	2
Prieto Castro, Elisa .....	2
<b>Suplentes:</b>	
1.º Hernández Giménez, Rubén.	
2.º Llanos López, Rosa Ana.	
3.º Sánchez Águila, Elena.	
4.º Díaz Rodríguez, Paloma.	
5.º Martín Martín, María Pilar.	

La decisión final corresponde al Gobierno italiano. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 14 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Antonio Núñez y García Saucó.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**2290** *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se declaran caducados cuatro expedientes de beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha, concedidos a determinadas empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos.*

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 22 de octubre de 1998, adoptó un acuerdo, por el que

se declaran caducados cuatro expedientes de beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha, concedidos a determinadas empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando la naturaleza y características de dicho acuerdo, Esta Secretaría de Estado, por la presente Resolución, tiene a bien disponer:

Primero.—Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al texto íntegro del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 22 de octubre de 1998, por el que se declaran caducados cuatro expedientes de beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial citadas, concedidos a determinadas empresas. Dicho texto, con relación nominal de las empresas afectadas, se incluye como anexo a esta Resolución.

Segundo.—En virtud de lo establecido en el apartado 6 de la base quinta del Real Decreto 3361/1983, y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de julio de 1996, se dará traslado del acuerdo antes citado a los interesados y se comunicará, en su caso, a las correspondientes Delegaciones Provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a efectos de reintegro de las cantidades que procedan.

Madrid, 7 de enero de 1999.—El Secretario de Estado, José Folgado Blanco.

### ANEXO

#### Texto del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

El Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, que amplía la delimitación de la Gran Área de Expansión Industrial de Castilla-La Mancha, convoca concurso para beneficios en la misma y modifica las bases de convocatorias en Grandes Áreas de Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Vieja y León, y de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 2, base quinta.6, para los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial, eleva a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos la siguiente propuesta de

### ACUERDO

Examinados los expedientes de concesión de los beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha, a las empresas que se relacionan en el anexo de este acuerdo, a los efectos de verificar si han cumplido las condiciones establecidas para el disfrute de dichos beneficios;

Resultando que los beneficios fueron otorgados por diversos Acuerdos de Consejo de Ministros y notificados a las empresas por medio de resoluciones individuales, que establecen las condiciones específicas y plazos para su cumplimiento, vinculantes para el disfrute de los expresados beneficios, y que estas resoluciones individuales fueron aceptadas por las respectivas empresas;

Resultando que las empresas relacionadas en el anexo de este acuerdo no acreditaron en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas y aceptadas, y por ello se instruyeron los oportunos expedientes de caducidad de los beneficios, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, antes citado;

Resultando que constan en los expedientes respectivos los pagos de las cantidades señaladas como subvención percibida por cada una de las empresas;

Resultando, que en reunión del Consejo de Ministros del día 20 de junio de 1997 se acordó delegar la competencia para la resolución de los expedientes de incumplimiento de las Grandes Áreas de Expansión Industrial y de los Polos de Desarrollo Industrial en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Esta Delegación ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1997, mediante Resolución de 11 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos;

Vistos el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre; el Real Decreto 847/1986, de 11 de abril, que asigna al Ministerio de Economía y Hacienda determinadas funciones de desarrollo regional; el Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda; el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, que aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria; la disposición transitoria segunda de la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-